



PERÚ

Presidencia del
Consejo de
Ministros

Proyecto Especial
Legado

Unidad de Administración

Subunidad de
Logística

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE ADJUDICACIÓN DE BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICA AS-DL 1577-SM-34-2024-PEL-1

"ADQUISICION DE MOBILIARIO DE MELAMINA DE LA RESIDENCIA DE LA VILLA BOLIVARIANA PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS JUEGOS BOLIVARIANOS DEL BICENTENARIO 2024"

En la ciudad de Lima, el 29 de agosto del 2024, alas 11: 30 am , la Sra, CARMEN MEILING KCOMT RIVERO, Jefa de la Subunidad de Logística de la Unidad de Administración del Proyecto Especial Legado, en su calidad de Órgano Encargado de las Contrataciones OEC luego del consentimiento de la perdida automática de la buena pro que obra en el informe N°001594-2024-PEL/PEL01.01.01 del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICA AS-DL 1577-SM-34-2024-PEL-1 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE MELAMINA DE LA RESIDENCIA DE LA VILLA BOLIVARIANA PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS JUEGOS BOLIVARIANOS DEL BICENTENARIO 2024" y luego de la de la verificación del Acta de Admisión, Calificación de Propuestas y Otorgamiento de Buena Pro del Comité de Selección del referido procedimiento de selección, se resuelve:

Conforme a la documentación obrante en el expediente, se verificó que el postor MILAGROS DEL ROCIO LEYVA HUANCAYA " **INVERSIONES GUILLEN**" con ruc: 10211211437 , ocupó el segundo lugar en el orden de prelación, en consecuencia, en cumplimiento de la normativa de contrataciones del Estado, se procede a adjudicar el Concurso Público N° 002-2024-PEL-1, según el siguiente detalle:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE MELAMINA DE LA RESIDENCIA DE LA VILLA BOLIVARIANA PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS JUEGOS BOLIVARIANOS DEL BICENTENARIO 2024.	249.000.00
TOTAL S/	S/ 249.000.00 DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 SOLES (S/ 249.000.00)

El presente acto se realiza de conformidad con lo establecido en el numeral 141.3 del artículo 141 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus y sus modificatorias

CARMEN MEILING KCOMT RIVERO
Jefa de la Subunidad de Logística
PROYECTO ESPECIAL LEGADO



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Av San Luis S/N cuadra 11
Lima - Peru Puerta 6
VIDENA
www.gob.pe/proyectolegado

